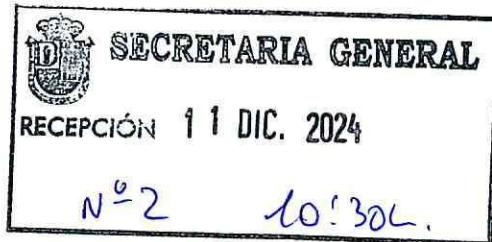




AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO AL PLENO ORDINARIO DE 19 DE DICIEMBRE DE 2024 RELATIVA A LA SITUACIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

El proceso de estabilización y consolidación del personal no docente en la Comunidad de Madrid, que incluye perfiles esenciales como integradores sociales, enfermeras, fisioterapeutas y otros profesionales imprescindibles para el correcto funcionamiento de los centros educativos, está plagado de irregularidades y opacidad.

Esta situación ha generado una incertidumbre alarmante, no solo para los trabajadores y trabajadoras, sino también para el alumnado y las familias que dependen de su labor, impactando directamente en el desarrollo del curso escolar. En municipios como Móstoles, donde contamos afortunadamente con una mayoría de centros de educación pública, estas carencias pueden tener efectos devastadores para los colectivos más vulnerables.

El proceso de estabilización del personal no docente ha presentado graves irregularidades que afectan directamente tanto a los trabajadores y trabajadoras como al funcionamiento de los centros educativos. Entre los problemas más destacados se encuentra la falta de valoración de la experiencia laboral previa en la Comunidad de Madrid durante la baremación de méritos, lo que ha dejado en desventaja a quienes han dedicado años de trabajo profesional y comprometido en este ámbito. A esto se suma una preocupante falta de comunicación por parte de la administración, que ha generado incertidumbre y malestar entre los afectados, quienes desconocen su futuro laboral.

El riesgo de despidos masivos antes de Navidad añade una dimensión crítica a esta situación, con la posible pérdida de personal esencial, especialmente en centros que atienden a alumnado con necesidades educativas especiales. La atención a menores con discapacidad depende en gran medida de este personal especializado. Su falta podría generar graves desequilibrios en la calidad de los servicios educativos, afectando al alumnado más vulnerable y poniendo en peligro el desarrollo del curso escolar.

En el contexto local, las familias y la comunidad educativa de Móstoles ya han mostrado su preocupación por estas irregularidades. La precariedad laboral a la que se

enfrenta el personal no docente repercute directamente en la calidad del servicio educativo, especialmente en centros que atienden a alumnado con mayores necesidades. Esto supone una vuelta de tuerca más en el deterioro de los servicios públicos en nuestra región y en nuestro municipio.

El pasado 27 de noviembre, miles de trabajadores y trabajadoras, sindicatos y familias de toda la región, incluidas de Móstoles, se concentraron frente al Gobierno de la Comunidad de Madrid para exigir soluciones. Este clamor evidencia la urgencia de abordar esta problemática y de garantizar que el personal no docente, que desempeña una labor esencial, reciba un trato justo y adecuado.

Desde el Ayuntamiento de Móstoles, no podemos permanecer indiferentes ante esta situación que afecta de forma directa a nuestra ciudadanía. Es fundamental visibilizar y denunciar estas carencias, defendiendo una educación pública de calidad y unas condiciones laborales dignas para los profesionales que la sostienen.

Por todo lo expuesto solicitamos al pleno de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a revisar de forma urgente y transparente los procesos de consolidación y oposiciones del personal no docente, corrigiendo los errores detectados en la baremación de méritos y garantizando que se tenga en cuenta la experiencia laboral previa en la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid a proporcionar información clara y precisa a los trabajadores y trabajadoras afectados, sobre el proceso de consolidación, los plazos y las posibles consecuencias para sus puestos de trabajo.

TERCERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a evitar despidos masivos y garantizar la continuidad de los y las profesionales que llevan años desempeñando sus funciones en los centros educativos, especialmente aquellos que atienden a menores con necesidades educativas especiales.

CUARTO.- Instar a la Comunidad de Madrid a asegurar la cobertura inmediata de las plazas vacantes, para evitar la interrupción de los servicios esenciales que presta el personal no docente.



AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES



QUINTO.- Instar a la Comunidad de Madrid a mantener una comunicación fluida con los sindicatos y representantes de los trabajadores y trabajadoras, para abordar de forma conjunta las problemáticas existentes y buscar soluciones consensuadas.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, a todos los partidos con representación en la Asamblea de Madrid, al Consejo Municipal de Educación y a las organizaciones sindicales de personal no docente.

Móstoles 11 de diciembre de 2024



Mónica Monterreal Barrios
Portavoz Grupo Mixto